



Tipo de Proceso	MÍNIMA CUANTÍA	Código	MC002-2024
Objeto	"SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS POZOS SÉPTICOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, INCLUIDO EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LAS SEDES DISPUESTAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN"		
Asunto	INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES		

1. CONVOCATORIA

Mediante Invitación Pública con radicado DESAJMEO24-1135 la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, en uso de las facultades legales, reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2006, la Ley 1474 de 2015 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, procedió a convocar a los interesados en participar del proceso de Mínima Cuantía con Radicado MC002-2024.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO.

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en la invitación pública de Mínima Cuantía MC002-2024, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín", con el fin de evaluar y seleccionar las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan la propuesta con el menor precio y cumplan con las condiciones de la invitación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y dentro del término dispuesto en la invitación pública del presente proceso de selección, se procede con la verificación por parte del Comité Estructurador y Evaluador, advirtiendo que se presentaron dos (2) proponentes.

De igual forma, se advierte que se evaluará a los oferentes atendiendo lo dispuesto en numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". (negrita, cursiva y subraya fuera del texto original).

Ahora bien, la entidad evalúa las propuestas conforme lo establece la Nota No. 1 del numeral 5.19 OFERTA ECONÓMICA, de la Invitación Pública el cual establece:

Nota 1. Los proponentes no podrán exceder el VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA, (establecido en el cuadro de precios promedio) de cada ítem, ni el valor del presupuesto oficial establecido en el presente documento, so pena de rechazo. En todo caso la propuesta será evaluada con el precio unitario antes de IVA.

Es así como, una vez verificados los valores se estableció el siguiente orden donde las propuestas se relacionan y evalúan de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	NIT	MENOR VALOR ANTES DE IVA
1	JOSBEING S.A.S.	901.384.549-7	38.980.640
2	INDRAA S.A.S.	900.918.383-1	39.190.000

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En el término para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía número MC002-2024, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas presentadas con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y celeridad de la contratación estatal, obteniendo los siguientes resultados:

OFERENTE No. 1		
OFERENTE	NIT	VALOR
JOSBEING S.A.S.	901.384.549-7	38.980.640

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Nº	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.4	Carta de presentación de la oferta (Anexo N° 1)	CUMPLE	
5.5	Carta de conformación consorcial (Anexo N° 2)	N/A	
5.6	Existencia y Capacidad Legal	CUMPLE	
5.7	Autorización del Órgano Societario	Dada en el CERL	
5.8	Documentos de identidad	CUMPLE	
5.9	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo N° 6)	CUMPLE	
5.10	Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo	NO CUMPLE	El oferente no allega la certificación conforme al numeral 5.10 CERTIFICADO DE PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO de la

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes | Página 3 de 11 | “Servicio de limpieza y desinfección de los pozos sépticos y tanques de almacenamiento de agua, incluido el análisis microbiológico y fisicoquímico del agua para consumo humano en las sedes dispuestas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.”

			Invitación Pública, en este sentido, deberá subsanar conforme a lo señalado.
5.11.1	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Entidad	CUMPLE	
5.11.2	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Representante Legal	CUMPLE	
5.11.3	Antecedentes Fiscales (CGR) – Entidad	CUMPLE	
5.11.4	Antecedentes Fiscales (CGR) – Representante Legal	CUMPLE	
5.11.5	Antecedentes Judiciales (PN) – Representante Legal	CUMPLE	
5.11.6	Certificado de Medidas Correctivas – Representante Legal	CUMPLE	
5.11.7	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	
5.12	Registro Único Tributario - RUT	NO CUMPLE	El oferente no allega el RUT, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.12 de la Invitación Pública, por lo que deberá allegarlo en los términos exigidos.
5.13	Compromiso anticorrupción (Anexo N° 5)	CUMPLE	

RESULTADO: NO CUMPLE

OBSERVACIONES: DEBE SUBSANAR

- 5.10. El oferente no allega la certificación conforme al numeral **5.10 CERTIFICADO DE PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** de la Invitación Pública, en este sentido, deberá subsanar conforme a lo señalado.
- 5.12 El oferente no allega el RUT, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.12 COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)** de la Invitación Pública, por lo que deberá allegarlo en los términos exigidos.

3.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

N°	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.14	Experiencia Habilitante	NO CUMPLE	NO SE APORTÓ DOCUMENTO, POR LO TANTO, DEBE SER SUBSANADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA MC002-2024
5.14.1	Certificado 1 <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio (día/mes/año) • Fecha de terminación (día/mes/año) • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 	NO CUMPLE	NO SE APORTÓ DOCUMENTO, POR LO TANTO, DEBE SER SUBSANADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA MC 002-2024
5.14.2	Certificado 2 <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón social del contratante 	NO CUMPLE	NO SE APORTÓ DOCUMENTO, POR LO TANTO, DEBE SER SUBSANADO DE

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes | Página 4 de 11 | “Servicio de limpieza y desinfección de los pozos sépticos y tanques de almacenamiento de agua, incluido el análisis microbiológico y fisicoquímico del agua para consumo humano en las sedes dispuestas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.”

	<ul style="list-style-type: none"> Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 		CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PUBLICA MC 002-2024
5.15	Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	(VER OBSERVACIÓN)
5.16	Declaración juramentada de multas y sanciones (Anexo N° 7)	NO CUMPLE	(VER OBSERVACIÓN)
5.17	Certificados Habilitantes		
5.17.1	Licencia Sanitaria (Concepto sanitario o aval para operación) expedido por la autoridad competente en la región.	CUMPLE	
5.17.2	Protocolo o procedimiento para el lavado y desinfección de tanques.	NO CUMPLE	NO SE APORTÓ DOCUMENTO, POR LO TANTO, DEBE SER SUBSANADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PUBLICA MC 002-2024
5.17.3	Protocolo o procedimiento para la limpieza de pozos sépticos.	NO CUMPLE	NO SE APORTÓ DOCUMENTO, POR LO TANTO, DEBE SER SUBSANADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PUBLICA MC 002-2024
5.17.4	Registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos. En caso de manifestar la no obligatoriedad de registro ante la autoridad ambiental competente deberán acreditar con el inventario del último año y la certificación de la autoridad ambiental donde les indique que, de acuerdo al cálculo de la media móvil de los seis últimos meses no están obligados.	NO CUMPLE	NO SE APORTÓ DOCUMENTO, POR LO TANTO, DEBE SER SUBSANADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PUBLICA MC 002-2024
5.17.5	Entrega de copia de certificación vigente o resolución de acreditación ONAC, del laboratorio en donde se realizan los análisis de las muestras para los parámetros físico químicos y microbiológicos a evaluar.	NO CUMPLE	NO SE APORTÓ DOCUMENTO, POR LO TANTO, DEBE SER SUBSANADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PUBLICA MC 002-2024
5.17.6	Certificados de calibración de los equipos empleados in situ.	NO CUMPLE	NO SE APORTÓ DOCUMENTO, POR LO TANTO, DEBE SER SUBSANADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PUBLICA MC 002-2024
5.17.7	Aportar carta del Representante Legal donde se compromete y será responsable de la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en sus instalaciones, así como al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato y los documentos que hacen parte del mismo.	NO CUMPLE	NO SE APORTÓ DOCUMENTO, POR LO TANTO, DEBE SER SUBSANADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PUBLICA MC 002-2024
5.17.8	Acta de visita por autoridad ambiental respectiva o caracterización de vertimiento. (Limpieza pozo séptico)	NO CUMPLE	NO SE APORTÓ DOCUMENTO, POR LO TANTO, DEBE SER SUBSANADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PUBLICA MC 002-2024
5.18	Certificado Vigente de Vertimiento	N/A	

RESULTADO: NO CUMPLE

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes | Página 5 de 11 | “Servicio de limpieza y desinfección de los pozos sépticos y tanques de almacenamiento de agua, incluido el análisis microbiológico y fisicoquímico del agua para consumo humano en las sedes dispuestas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.”

OBSERVACIONES: DEBE SUBSANAR

El proponente deberá subsanar los documentos requeridos a continuación y los relacionados en el cuadro de verificación.

5.15 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS. (ANEXO N° 4)

En el documento aportado, se indica un numero de NIT de la persona jurídica diferente al registrado en cámara de comercio. El número de NIT registrado en cámara de comercio es 901384549-7 y el número de NIT transcrito en el anexo de cumplimiento de especificaciones técnicas fue el 901384548-7, como se puede evidenciar a continuación:

CAMARA DE COMERCIO:

 **CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2024 - 16:21:27
Recibo No. S000589582, Valor 7900
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwZgbKDdpD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JOSBEING SAS
Nit : [901384549-7](#)
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS. (ANEXO N° 4)

 

JOSBEING SAS

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Barrancabermeja, 3 de abril de 2024

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN
Medellín

REF: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No MC002-2024

Yo, Johel Stor Benites, identificado con cedula de ciudadanía número 1096193723 de Barrancabermeja, actuando como representante legal de JOSBEING SAS, con Nit número [901384548-7](#) manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumpliré con las especificaciones técnicas establecidas.

Para constancia se firma en Barrancabermeja a los 3 días del mes de abril de 2024



Firma del Representante Legal
C.C. No. 1096193723 expedida en Barrancabermeja
NIT: 901384548-7

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes | Página 6 de 11 | “Servicio de limpieza y desinfección de los pozos sépticos y tanques de almacenamiento de agua, incluido el análisis microbiológico y fisicoquímico del agua para consumo humano en las sedes dispuestas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.”

Dado lo anterior, el documento debe ser debidamente subsanado por el proponente, de conformidad a lo establecido en la invitación pública MC002-2024.

5.16 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO N° 7) :

En el documento aportado, se indica un numero de NIT de la persona jurídica diferente al registrado en cámara de comercio. El número de NIT registrado en cámara de comercio es 901384549-7 y el número de NIT transcrito en la declaración juramentada de multas y sanciones fue el 901384548-7, como se puede evidenciar a continuación:

CAMARA DE COMERCIO:

 **CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2024 - 16:21:27
Recibo No. S000589582, Valor 7900
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwZgbKDdpD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JOSBEING SAS
Nit : **901384549-7**
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES:



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Barrancabermeja, 3 de abril de 2024

Señores:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN

Medellín, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° MC002-2024

Yo, Johel Stor Benites, identificado con cedula de ciudadanía número 1096193723 de Barrancabermeja, actuando como representante legal de JOSBEING SAS, con Nit número **901384548-7**, declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos reiterados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma en Barrancabermeja a los 3 días del mes de abril de 2024

JOHEL STOR BENITES
C.C. N°: 1096193723 de Barrancabermeja

Dado lo anterior, el documento debe ser debidamente subsanado por el proponente, de conformidad a lo establecido en la invitación pública MC002-2024.

3.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

N°	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.19	Oferta Económica (Anexo N° 3)	CUMPLE	NINGUNA
5.20	Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (Anexo N° 9)	NO CUMPLE	Ver observación N° 1
5.21	Certificación Bancaria	CUMPLE	NINGUNA

RESULTADO: NO CUMPLE,
OBSERVACIONES: DEBE SUBSANAR

1. El oferente no allega el “*Formato Beneficiario de Cuenta (Anexo N°9)*”.

Es de acuerdo con lo anterior que el proponente debe subsanar el *Formato Beneficiario de Cuenta (Anexo N°9)*, en los términos establecidos en el numeral 5.20 de los requisitos financieros establecidos en la invitación pública.

OFERENTE No. 2		
OFERENTE	NIT	VALOR
INDRAA S.A.S.	900.918.383-1	39.190.000

3.4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.4	Carta de presentación de la oferta (Anexo N° 1)		
5.5	Carta de conformación consorcial (Anexo N° 2)		
5.6	Existencia y Capacidad Legal		
5.7	Autorización del Órgano Societario		
5.8	Documentos de identidad		
5.9	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo N° 6)		
5.10	Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo		
5.11.1	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Entidad		
5.11.2	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Representante Legal		
5.11.3	Antecedentes Fiscales (CGR) – Entidad		
5.11.4	Antecedentes Fiscales (CGR) – Representante Legal		
5.11.5	Antecedentes Judiciales (PN) – Representante Legal		

5.11.6	Certificado de Medidas Correctivas – Representante Legal		
5.11.7	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)		
5.12	Registro Único Tributario - RUT		
5.13	Compromiso anticorrupción (Anexo N° 5)		

RESULTADO: RECHAZADO POR LA OFERTA ECONÓMICA

OBSERVACIONES: VER RESPUESTA EN LA OFERTA ECONÓMICA

3.5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.14	Experiencia Habilitante		
5.14.1	<p>Certificado 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio (día/mes/año) • Fecha de terminación (día/mes/año) • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 		
5.14.2	<p>Certificado 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio (día/mes/año) • Fecha de terminación (día/mes/año) • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 		
5.15	Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (Anexo N° 4)		
5.16	Declaración juramentada de multas y sanciones (Anexo N° 7)		
5.17	Certificados Habilitantes		
5.17.1	Licencia Sanitaria (Concepto sanitario o aval para operación) expedido por la autoridad competente en la región.		
5.17.2	Protocolo o procedimiento para el lavado y desinfección de tanques.		
5.17.3	Protocolo o procedimiento para la limpieza de pozos sépticos.		

5.17.4	Registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos. En caso de manifestar la no obligatoriedad de registro ante la autoridad ambiental competente deberán acreditar con el inventario del último año y la certificación de la autoridad ambiental donde les indique que, de acuerdo al cálculo de la media móvil de los seis últimos meses no están obligados.		
5.17.5	Entrega de copia de certificación vigente o resolución de acreditación ONAC, del laboratorio en donde se realizan los análisis de las muestras para los parámetros físico químicos y microbiológicos a evaluar.		
5.17.6	Certificados de calibración de los equipos empleados in situ.		
5.17.7	Aportar carta del Representante Legal donde se compromete y será responsable de la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en sus instalaciones, así como al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato y los documentos que hacen parte del mismo.		
5.17.8	Acta de visita por autoridad ambiental respectiva o caracterización de vertimiento. (Limpieza pozo séptico)		
5.18	Certificado Vigente de Vertimiento	N/A	

RESULTADO: RECHAZADO POR LA OFERTA ECONÓMICA

OBSERVACIONES: VER RESPUESTA EN LA OFERTA ECONÓMICA

3.6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.19	Oferta Económica (Anexo N° 3)	RECHAZADO	1
5.20	Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (Anexo N° 9)		
5.21	Certificación Bancaria		

RESULTADO: NO CUMPLE Y NO PUEDE SUBSANAR LA OFERTA ECONOMICA

OBSERVACIONES:

- 1. El oferente es rechazado de plano por no cotizar un ítem de la oferta económica.**

Así incurre en la causal de rechazo 9.1.5. de la invitación pública “Cuando el proponente no cotice algunos de los ítems de la propuesta económica y/o varíe el formato de propuesta económica, cuando dicha situación impida la comparación de las propuestas.”, el proponente no da valor al ítem 11 de la propuesta económica anexo 3.

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes | Página 10 de 11 | “Servicio de limpieza y desinfección de los pozos sépticos y tanques de almacenamiento de agua, incluido el análisis microbiológico y fisicoquímico del agua para consumo humano en las sedes dispuestas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.”



**ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad Bogota, Abril 03 de 2024

Señores:
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN
Medellín, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía Número MC002-2024

Yo, MANUEL SALMANCA GETIAL, identificado con cedula de ciudadanía número 80.100.989, actuando como representante legal de INDRAA S.A.S, con Nit número 900.918.383-1 manifiesto que el valor de la propuesta económica se estima en la suma de \$46.636.100, discriminada de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	#SERVICIOS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO (CRA 52 N° 42 - 73 MEDELLIN, ANTIOQUIA)						
1	Limpieza y desinfección de Tanque (A= 2.75m; L= 12.20m; H= 3.2m) de almacenamiento de agua para consumo humano: capacidad aproximada de 107 m3.	Und	2	3	710.000,00	4.260.000,00
2	Limpieza y desinfección de Tanque (A= 3m; L= 7m; H=2.10m) de almacenamiento de agua para consumo humano: capacidad aproximada de 44 m3.	Und	2	3	670.000,00	4.020.000,00
3	Limpieza y desinfección de Pozo séptico (A= 1.2m; L= 1.25m; H= 2m): capacidad aproximada de 3 m3.	Und	1	3	340.000,00	1.020.000,00
4	Análisis microbiológico y fisicoquímico del agua para consumo humano (3 muestreos-análisis completo).	Und	3	9	400.000,00	10.800.000,00
EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL (CALLE 14 N° 48 - 32 MEDELLIN, ANTIOQUIA)						
5	Limpieza y desinfección de Tanque (A=2.5m; L=5m; H=2m) de almacenamiento de agua para consumo humano: capacidad aproximada de 25 m3.	Und	2	3	490.000,00	2.940.000,00
6	Limpieza y desinfección de Tanque de aguas lluvias (A=2m; L=2m; H=1.5m) :capacidad aproximada de 6 m3.	Und	1	3	390.000,00	1.170.000,00
7	Limpieza y desinfección de Pozo séptico (A=1.5m; L=1.4m; H=1.5m): capacidad aproximada de 3,5 m3.	Und	1	3	360.000,00	1.080.000,00
8	Análisis microbiológico y fisicoquímico del agua para consumo humano (3 muestreos-análisis completo).	Und	3	9	400.000,00	10.800.000,00
EDIFICIO JOSÉ HERNÁNDEZ ARBELAEZ (CARRERA 47 N° 60 - 50 RIONEGRO, ANTIOQUIA)						
9	Limpieza y desinfección de Tanque de aguas lluvias (A= 2.65 m; L= 3.90 m; H= 2.70 m): capacidad aproximada de 28 m3.	Und	1	3	500.000,00	1.500.000,00
10	Análisis microbiológico y fisicoquímico del agua para consumo humano (1muestreo-análisis completo).	Und	1	4	400.000,00	1.600.000,00
EDIFICIO ÁLVARO MEDINA OCHOA (CARRERA 43 N° 38 SUR 42 ENVIGADO, ANTIOQUIA)						
11	Análisis microbiológico y fisicoquímico del agua para consumo humano (1muestreo-análisis completo).	Und	1	4		-
COSTO DIRECTO						\$ 39.190.000,00

4. TÉRMINO PARA SUBSANAR

En caso de requerimientos estos se deberán allegar dentro del término señalado en el cronograma de la invitación pública N° MC002-2024 publicada a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

En consecuencia, los proponentes cuentan hasta el lunes ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024) hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.), para subsanar los documentos requeridos en el presente requerimiento, a través del Portal Único de Contratación SECOP II.

Igualmente, se da traslado al informe de evaluación a los interesados del proceso.

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes | Página **11** de **11** | “Servicio de limpieza y desinfección de los pozos sépticos y tanques de almacenamiento de agua, incluido el análisis microbiológico y fisicoquímico del agua para consumo humano en las sedes dispuestas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.”

Firma de los Miembros del Comité Estructurador y Evaluador.

Medellín, 4 de abril de 2024



RAFAEL ISAZA PÉREZ

Coordinador Grupo Servicios Administrativos (A)
Componente Técnico



MARÍA CAMILA JARAMILLO RODRÍGUEZ

Profesional adscrita al Grupo de Contratación
Componente Jurídico



MÓNICA JAQUELINE DURANGO CASTRO

Servidora adscrita al Área Financiera
Componente Financiero

MERG